Exp 4155. De Ebenezer por Junio y Julio $ 267.
" 4222. De Chos Malal (alq) " Mayo á Agosto " 200.
No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Sesión 81ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con aviso
Avellaneda
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 23 de Septiembre de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 4339. Subpreceptor de la escuela superior de varones del C.E. 22º al Sr Armando J. Picarel, actual ayudante de la misma, en reemplazo de la Sta Alcira Cáceres que fué jubilada, designándose como ayudante para cubrir la vacante producida, á la Sra Adela F. de Aróstegui.

" 4356 Vocal del C.E. de Las Palmas, á Dn José Alvarez, en reemplazo de Dn Antonio Díaz Armesto, que se ausentó de la localidad.

Aprobar:

" 2177 El nombramiento de ayudante de la escuela de niñas de Formosa, recaido el 14

de Agosto ppdo, en favor de Dn Rodolfo Espinosa, cuyo sueldo mensual de $ 40 será abonado de los fondos que administra el C. E. de la expresada localidad.

Las siguientes rendiciones de cuentas:

Exp 3571 De matrículas y eventuales que por el 1er semestre de este año, eleva el CE 1º.

" 2707 De matrículas y eventuales, que por el año 1900, eleva el CE 1º.

" 3565.- De matrículas que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 3º.

" 3564. De eventuales que por el 2º trimestre de este año, rinde el CE 3º.

" 3770 De matrículas que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 4º.

" 3369. De eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 4º.

" 3499 De matrículas y eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 5º.

" 3414 De eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 8º.

" 4008.- De matrículas que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 12º.

" 3540. De eventuales que por el mes de Mayo de este año, eleva el CE 12º

" 3633. De eventuales, que por el mes de Junio de este año, eleva el CE 12º.

" 3813. De eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 13º.

Exp 2728 De matrículas y eventuales, que por el año 1899, eleva el CE 14º

" 2727 De matrículas y eventuales, que por el año 1900, eleva el CE 14º

" 3059 De matrículas, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 16º

" 3057 De eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 16º

" 3503 De matrículas y eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 18º.

" 4017 De matrículas y eventuales, que por el año 1900 y 7 meses de 1901, eleva el CE 19º

" 3086 De eventuales, que por el mes de Mayo de este año, eleva el CE 20º

" 3522½ y De eventuales que por los meses de Junio
" 3923 y Julio de este año, eleva el CE 20º.

" 2141 De matrículas y eventuales, que por el 1er trimestre de este año, eleva el CE 22º.

" 3469 De matrículas y eventuales, que por el 2º trimestre de este año, eleva el CE 22º.

" 3941 De matrículas y eventuales, que por el mes de Julio de este año, eleva el CE 22º.

" 2930.- Pasar este expediente al CE 8º, para que aperciba seriamente al director de la escuela nº 8, Dn Julio F. Torres, por la notoria negligencia que demuestra en el cumplimiento de sus deberes, previniéndole que si en lo sucesivo, no reforma su conducta, desempeñando, con la debida consagración, el cargo que

le ha sido confiado, se adoptarán á su respecto, las medidas radicales que el caso requiera.

Aceptar:

Exp 4363 La renuncia presentada por la ayudante de la escuela de Campana Mahuida (Neuquen) Sta Aurora Encinas.

" 4249 La renuncia presentada por la preceptora suplente de la escuela de "La Florencia" (Formosa) Sta Feliza de Echegayen.

" 3920. La denuncia de bienes vacantes formulada por Dn Justiniano F. Moreyra, á quien se le asigna como única retribución, el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 4185 La denuncia de bienes vacantes interpuesta por Dn Prudencio E. Fernandez, á quien se le acuerda como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 3891. La denuncia de bienes vacantes interpuesta por Dn Juan Cruz Donato, á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 4167 Autorizar al CE 19º para invertir del fondo de matrículas $m/n 76'20 importe del gasto que ocasionará la fijación sobre listones de madera, de los bancos de la escuela nº 8.

Exp 2767 – Comunicar á quienes corresponda, la jubilación de la subpreceptora de la escuela nº 3 del C.E. 8º; Sra María A. R. de Barocela, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.

" 4085 Conceder licencia, por un mes con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 12º; Sta Matilde Lacapmesure, aceptándose como sustituta á la Sta Casilda Marazzi.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

" 4275	De Cancha Larga	por Agosto	—	$m/n	133'50
" 4282	De Cerro Corá	"	" —	"	264'60
" 4243	De Candelaria	"	" —	"	308'30
" 4286	De Colonia Popular	"	" —	"	220'90
" 4274	De Las Lajas	"	" —	"	158'50
" 4277	De Parera	"	" —	"	354'40
" 4279	De Rawson	"	" —	"	213'50
" 4276	De San Javier	"	" —	"	133'50
" 4284	De San Ignacio	"	" —	"	133'50
" 4223	De Resistencia (alquiler)	"	" —	"	80.

" 4157 De Intendente Alvear (") " 20 dias de Mayo, y los meses de junio, julio y Agosto últimos $m/n 116.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.

F. Ottiensen

A. Melquiades Sánchez